



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 822
Pucón, 01/12/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

La Dirección de Administración

Y Finanzas, pagara a Don

La cantidad de \$

Por concepto de

Fecha de Pago

: MARIA MIRTA GUTIERREZ MARTINEZ Rut 000000000000000000
: 94,500 NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS
: CANCELAR EXTENSION HORARIA PROGRAMA DENTAL URGENCIA,
ATENCION MAYORES DE 20 AÑOS, PRIMIGESTAS Y GESTANTES.
: 01/12/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
LETA HONORARIOS	40	30/11/2009	105,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-03-001-000-000	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales		105,000
531-03-00-000-000-000	Otras Remuneraciones	105,000	
215-21-03-001-000-000	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	105,000	
111-02-00-000-000-000	Banco Estado		94,500
214-11-01-000-000-000	Retenciones Tributarias 10% a los Honorarios		10,500
Sumas Iguales		210,000	210,000

REFRENDACION

Cuenta 215-21-03-001-000-000
Presupuesto Vigente 60,005,935
Total Comprometido 52,614,597
'lo Comprometer 7,301,338

SECRETARIA MUNICIPAL
PUCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
ALCALDIA
ACALDE (SUB)
JEFE SECC. FINANZAS DEPTO. SALUD
FINANZAS Depto. Salud
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

MARIA MIRTA GUTIERREZ MARTINEZ

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

Nº 40

RUT: 0002200-1

GIRO(S): OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD,
AUXILIAR DENTAL
 PASAJE MIRAFLORES 1000 Villa/Pob. OHIGGINS, VILLARRICA

Fecha: 30 de Noviembre de 2009

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON

Rut: 69191600-6

Domicilio: ANSORENA 662, PUCON

Por atención profesional:

EXTENSION HORARIA URGENCIA	52.500
EXTENSION HORARIA MAYORES DE 20 ANOS	21.000
EXTENSION PRIMIGESTAS Y GESTANTES	31.500
Total Honorarios \$:	105.000
10% Impto. Retenido:	10.500
Total:	94.500

Fecha / Hora Emisión: 26/11/2009 16:33



0969220500040DD2B98E

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01200911261635

[Emitir nueva boleta](#)[Emitir boleta con prellenado](#)

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON DEPARTAMENTO DE SALUD	
Nº DE REGISTRO	2481
FECHA DE ENTRADA	30.11.09
FECHA DE SALIDA	
DEPTO.	

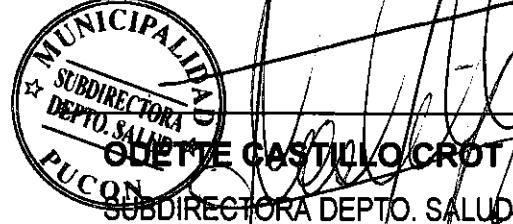


PEDRO J. TORREGO MALIQUEO
 DIRECTOR
 DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD/

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE
SERVICIOS CONTRATADOS

En Pucón a 30 de noviembre de 2009 Yo, **Odette Castillo Crot** R.U.T. Nº **.....**, Subdirectora del Departamento de Salud de la Municipalidad de Pucón, Certifico que la Sra. **Mirta Gutiérrez Martínez**, Asistente Dental, cumplió satisfactoriamente con las actividades establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Municipalidad y el profesional de fecha 09 de enero de 2009, aprobado por decreto Nº 039 de fecha 30 de enero del presente, lo anterior para el pago de los de honorarios que correspondan según contrato.



PUCON, Noviembre 2009

DE : CIRUJANO DENTISTA DEPTO. SALUD
DR. CARLOS VITTORIANO V.

A : DIRECTOR DEPTO. SALUD
SR. PEDRO ORREGO M.

INFORME DE ACTIVIDADES PROGRAMA EXTENSION HORARIA
Primigestas y Gestantes

Noviembre 2009

Odontólogo: Dr. Carlos Vittoriano V. (12 hrs.)

Asistente: Srta. Fabiola Figueroa (3 hrs.)
Sra. Mirta Gutiérrez (9 hrs.)

Numero Pacientes	20
Examenes	0
Pulido coronario	0
Destrataje supragingival	0
Exodoncias	3
Obturaciones	21
Destrataje infragingival	0
Urgencia actividad	3
Altas Integrales	1
Fluoración topica	1

*SE ADJUNTA BOLETAS DE HONORARIOS



Dr. Carlos Vittoriano V.
Cirujano Dentista

PUCON, Noviembre 2009

DE : CIRUJANO DENTISTA DEPTO. SALUD
Dr. Carlos Vittoriano V

A : DIRECTOR DEPTO. SALUD
Sr. Pedro Orrego M.

INFORME DE ACTIVIDADES PROGRAMA EXTENSION HORARIA
Urgencias dentales

Noviembre 2009

Odontólogo: Dr. Carlos Vittoriano V. (24hrs.)

Asistente: Sra. Mirta Gutiérrez (15 hrs.)

Sra. Fabiola Figueroa (9 hrs)

Srta. Macarena Samur (0 hr) en reemplazo Mirta Gutierrez

Consulta	42
Exodoncias	04
Obturacion Definitiva	31
Destartraje infragingival	08
Urgencia actividad	11
Radiografías	08
Interconsultas emitidas	00
Interconsultas ejecutadas	0
Altas Integrales	0

*SE ADJUNTA BOLETAS DE HONORARIOS



**Dr. Carlos Vittoriano V.
Cirujano Dentista**

PUCON, 30 noviembre de 2009

DE: CIRUJANO DENTISTA DEPTO. SALUD
Dra. Alejandra Guzmán González

A : SUB DIRECTORA DEPTO. SALUD
Srita.: Odette Castillo Crot

INFORME DE ACTIVIDADES PROGRAMA EXTENSION HORARIA
Mayores de 20 años

Mes: noviembre 2009

Odontólogo: Dra. Alejandra Guzmán González. : 6 hrs.

Asistente: Mitra Gutiérrez M. : 6hrs.

Nº de pacientes atendidos: 8

Profilaxis y destartraje: 2

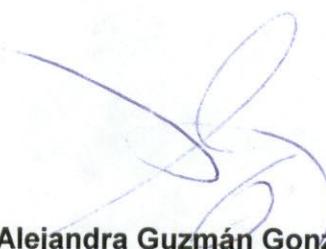
Obturaciones Definitivas: 6

Exodoncias: 1

Interconsultas: 1

Actividades de Urgencia: 1

***SE ADJUNTA BOLETAS DE HONORARIOS**



Dra. Alejandra Guzmán González.
Cirujano Dentista

LIBRO DE ASISTENCIA
Correspondiente al Mes de : Noviembre Año 2009

Código: 55
Nombre: GUTIERREZ MARTINEZ MARIA MIRTA
Departamento:
Dirección: CLINICA DENTAL
Sección:
* = Ingreso Manual

Nº Tarjeta: 30055
R.U.T: 0123456789

Día		Entrada	Sal.Col	Ent.Col	Salida	Entrada HExtra	SalidaH Extra	NºDias	Permito	Desde	Hasta	Atrasos	25 %	50 %
01	Dom													
02	Lun	17:33	17:33		20:33 ✓							00:28	03:01	
03	Mar	08:20			17:33							03:27	00:01	
04	Mie	08:22			17:33							03:27	00:01	
05	Jue													
06	Vie	17:33	17:33		20:33 ✓							00:28	03:01	
07	Sab													
08	Dom													
09	Lun	08:36	17:33	17:32	20:33 ✓							00:27	03:01	
10	Mar				17:33									
11	Mie	08:37										01:44		
12	Jue				17:34									
13	Vie													
14	Sab													
15	Dom													
16	Lun	17:33	17:33		20:35 ✓							00:26	03:03	
17	Mar				18:01									
18	Mie													
19	Jue													
20	Vie	17:33	17:33		20:33 ✓							00:28	03:01	
21	Sab											00:28	03:01	
22	Dom													
23	Lun	17:33	17:33		20:33 ✓							00:28	03:01	
24	Mar													
25	Mie													
*26	Jue	08:35			17:36							03:24	00:04	
*27	Vie	08:33		17:33	20:34 ✓							00:26	03:02	
28	Sab													
29	Dom													
30	Lun	08:32	17:33	17:33	20:35 ✓							00:25	03:03	
Días Trabajados:		15										015:38	024:19	0

TOTALES

Asistencia	15	Inasistencia	6	Horas Atrasos	015:38	Horas Extras 25%	024:19	Horas Extras 50%	0
------------	----	--------------	---	---------------	--------	------------------	--------	------------------	---



12/24 Horas

**MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD /**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

En Pucón, a 09 de enero de 2009, entre la Municipalidad de Pucón, representada por su Alcaldesa, Sra. Edita Esther Mansilla Barria, R.U.T. Nº 101102570, ambos domiciliados en Av. Bernardo O'Higgins 483, de la comuna de Pucón, en adelante "La Municipalidad" y Doña María Mirta Gutiérrez Martínez, R.U.T. Nº 03.333.333, de profesión Auxiliar Dental, domiciliada en Pasaje Miraflores Nº 1000 la ciudad de Villarrica, en adelante "Doña María Mirta Gutiérrez Martínez" han Convenido en celebrar el siguiente Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios:

Primero : "La Municipalidad", a través del Departamento de Salud como coordinador y ejecutor del "Programa de Mejoramiento de Atención de Salud Primaria año 2007" y en el marco de la Campaña de Mejoramiento de la Atención Primaria de la Salud Oral, impulsada por la Municipalidad de Pucón y el Servicio de Salud Araucanía Sur, contrata a "Doña María Mirta Gutiérrez Martínez", para prestar servicios como auxiliar dental en los diferentes programas de "Extensión Horaria Dental de Urgencias", de dicho Departamento.

Segundo : "Doña María Mirta Gutiérrez Martínez", se obliga a ejecutar las labores específicas, determinadas en el marco del Programa de Mejoramiento de Atención Primaria de Salud Oral año 2009.

Tercero : "Doña María Mirta Gutiérrez Martínez", se compromete a realizar estas actividades en un horario distinto al contratado por el Departamento de Salud Municipal; esto es los días lunes, miércoles y viernes desde las 17:33 en adelante, con un máximo de 9 hrs., semanales distribuidas según necesidad, las que serán controladas por reloj control, para facilitar el cálculo de sus honorarios.

Se deja expresa constancia que cabe la posibilidad de hacer reemplazos en caso de ausencia de otra auxiliar de la extensión horaria dental impartida por este departamento, ya sea por licencias médicas u otras causas de fuerza mayor que impidan el normal desarrollo de esta actividad, no pudiendo exceder de 60 horas mensuales. Esta situación será determinada el Director del Departamento de Salud a solicitud expresa del Jefe del Área Dental.

Cuarto : Por los servicios antes señalados "La Municipalidad" pagará a "Doña María Mirta Gutiérrez Martínez", la suma de \$ 3.500.-, (tres mil quinientos pesos), impuestos incluidos, por cada hora de atención, previa presentación de la boleta de honorarios respectiva, la que deberá ser visada por el Director del Departamento de Salud Municipal.

Del valor antes señalado "La Municipalidad" deberá deducir los impuestos correspondientes.

Quinto : El presente contrato no estará afecto a reajustes, imposiciones y asignaciones familiares, por tratarse de un contrato a honorarios.

Sexto : Con todo el presente contrato, deberá sancionarse mediante Decreto, sin el cual no tendrá validez su vigencia, y para todos los efectos legales se considerará parte integrante del presente Decreto.

Séptimo : El presente contrato rige a contar del 09 de Enero al 31 de Diciembre del año 2009. Aunque podrá ponerse término anticipado si una de las partes así lo solicita por escrito y con 30 días de anticipación o por razones de no cumplimiento de una de las cláusulas del presente contrato y sin derecho a indemnización alguna.

Octavo : Las partes fijan su domicilio especial en la comuna de Pucón y se someten a la jurisdicción de sus tribunales

Noveno : El presente contrato se firma en total conformidad por las partes en seis ejemplares de igual fecha y tenor, quedando una copia en poder de la persona contratada a honorarios y cinco en poder de la Municipalidad de Pucón

mirta
MARIA MIRTA GUTIERREZ MARTINEZ
AUXILIAR DENTAL



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 039

PUCÓN,

VISTOS

30 ENE 2009

1.- Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", contenidas en el D.F.L. N°1 del año 2006. Interior.

2.- El D.F.L. N° 1 de 1994, del Código del Trabajo y su posteriores Modificaciones.

3.- Decreto Exento N° 2463 de fecha 15 de Diciembre de 2008 que aprueba presupuesto de Salud para el año 2009.

4.- Circular N° 32.148 de fecha 02 de octubre de 1997 de Contraloría General de La Republica

5.- Programas de Extensión Horaria Dental: Programa Odontológico de Urgencias Dentales, Programa Odontológico de Prótesis Dentales, Programa Odontológico de Endodoncia y Programa Odontológico de Gestantes. adjuntos.

6.- Los Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios suscritos entre la Municipalidad de Pucón y los profesionales Cirujanos Dentistas, adjuntos.

7.-Los Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios suscritos entre la Municipalidad de Pucón y las Auxiliares Dentales, adjuntos.

CONSIDERANDO:

1.- La gran demanda por atención odontológica por parte de la comunidad adulta y adolescentes de la comuna de Pucón, que dio pie a la iniciativa de crear una campaña de mejoramiento de la Atención Primaria de la Salud Bucal, impulsada por la Municipalidad de Pucón y el Servicio de Salud Araucanía Sur, que pretende satisfacer esta urgente necesidad.

DECRETO:

1.- Apruébese, los Programas Odontológicos de Extensión Horaria Dental que a continuación se indican en los términos contenidos en los documentos adjuntos, los cuales pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

- Programa Odontológico de Urgencias Dentales
- Programa Odontológico de Prótesis Dentales
- Programa Odontológico de Endodoncia
- Programa Odontológico de Gestantes

2.- Apruébese, los contratos de Prestación de Servicios a Honorarios de los profesionales que a continuación se indican; en los términos contenidos en los documentos adjuntos, los cuales pasan a formar parte integrante del presente Decreto

➤ Carlos Javier Vittoriano Victoriano	RUT. N°	[REDACTED]	Cirujano Dentista
➤ Richard Anthony Figueroa Obreque	RUT. N°	[REDACTED]	Cirujano Dentista
➤ Armin Andrés Troncoso Duran	RUT. N°	[REDACTED]	Cirujano Dentista
➤ María Mirta Gutiérrez Martínez	RUT. N°	[REDACTED]	Auxiliar Dental
➤ Fabiola Beatriz Figueroa Obreque	RUT. N°	[REDACTED]	Auxiliar Dental

3.- Impútese, los gastos al Item 21.03.001 "Honorarios de Suma Alzada de Personas Naturales", del presupuesto del Área de Salud Municipal.

Anótese, Comuníquese y Regístrese en la Contraloría Regional de la Araucanía.



EEMB/GMP/WCR/POM/RASM/pcr

Distribución:

- Contraloría Regional de la Araucanía(3)
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado.

VIE CONTROL

VºBº ADMINISTRACION